

| INCISOS | CÓD |
|--|------------|
| A) LIMPIAR LA VEGETACIÓN QUE CREZCA A ORILLAS DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y RECORTAR LA QUE PERJUDIQUE O DIFICULTE EL PASO | 01 |
| B) CERCAR Y LIMPIAR TANTO LOS LOTES BALDÍOS, COMO AQUELLOS EN DONDE EXISTAN EDIFICACIONES DESHABITADAS O EN MAL ESTADO | 02 |
| C) SEPARAR, RECOLECTAR O ACUMULAR, PARA EL TRASPORTE Y LA DISPOSICIÓN FINAL, LOS DESECHOS SÓLIDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES PERSONALES, FAMILIARES, PÚBLICAS O COMUNALES, O PROVENIENTES DE OPERACIONES AGRÍCOLAS, GANADERAS, INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SALUD Y TURÍSTICAS | 03 |
| D) CONSTRUIR LAS ACERAS FRENTE A SUS PROPIEDADES Y DARLES MANTENIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL NIVEL Y ALINEAMIENTO DEFINIDO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA | 04 |
| E) REMOVER OBJETOS, MATERIALES O SIMILARES DE LAS ACERAS O LOS PREDIOS DE SU PROPIEDAD QUE CONTAMINEN EL AMBIENTE U OBSTACULICEN EL PASO | 05 |
| F) ESTABLECER EN LAS EMPRESAS AGRÍCOLAS, GANADERAS, INDUSTRIALES, COMERCIALES O TURÍSTICAS, UN SISTEMA DE SEPARACIÓN, RECOLECCIÓN ACUMULACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS APROBADO POR LA MINISTERIO DE SALUD, CUANDO EL SERVICIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE SEA DEFICIENTE O INEXISTENTE, O CUANDO POR LA NATURALEZA O EL VOLUMEN DE DESECHOS, ESTE NO SEA ACEPTABLE SANITARIAMENTE | 06 |
| G) ABSTENERSE DE OBSTACULIZAR EL PASO POR LAS ACERAS CON GRADAS DE ACCESO A VIVIENDAS, RETENES, CADENAS, RÓTULOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN O ARTEFACTOS DE SEGURIDAD EN ENTRADAS DE GARAJES O QUE FORMEN PARTE DE ENTRADAS Y PORTONES DE GARAJES, INCLUYENDO RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR | 07 |
| H) INSTALAR BAJANTES Y CANOAS PARA RECOGER LAS AGUAS PLUVIALES DE LAS EDIFICACIONES, CUYAS PAREDES EXTERNAS COLINDEN INMEDIATAMENTE CON LA VÍA PÚBLICA | 08 |
| I) EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LAS FACHADAS DE CASAS O EDIFICIOS VISIBLES DESDE LA VÍA PÚBLICA, CUANDO POR MOTIVOS DE INTERÉS TURÍSTICO, ARQUEOLÓGICO O HISTÓRICO EL MUNICIPIO LO EXIJA | 09 |

*** Los montos que aparecen en los cargos periódicos, corresponden a la cantidad de metros (ya sea lineales o cuadrados en el caso de las aceras), con los cuales se calculó la multa por incumplimiento.